

PLAN DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES

CURSO 2022-23

La materia afectada en el presente curso es Economía de 1º Bachillerato

- Si un alumno no supera la asignatura en la convocatoria extraordinaria de junio, debe recuperarla al año siguiente en las siguientes condiciones: se realizarán dos pruebas, una en **enero** y otra en **abril**, y una final en **mayo** si no se ha alcanzado una nota superior a 5 realizando una media en las dos anteriores.
- La primera prueba se realizará el **viernes, 13 de enero de 2023**, y constará de dos partes:
 - Prueba teórica (50% de la nota): constará de preguntas correspondientes a los temas del 1 al 7 del libro de texto y la estructura de la misma estará compuesta por un test, conceptos, pregunta de desarrollo y un problema.
 - Parte práctica (proyecto) (50% de la nota): constará de dos partes,
 - Una situación de aprendizaje: "Nuestra empresa"
 - Realización de actividades correspondientes a los temas del 1 al 7.
 - Se entregará a los alumnos al comienzo del trimestre para que lo vayan realizando y lo entreguen en la fecha de la prueba escrita.
- La segunda prueba se realizará el **viernes, 14 de abril de 2023**, y constará de dos partes:
 - Prueba teórica (50% de la nota): constará de preguntas correspondientes a los temas del 8 al 14 del libro de texto y la estructura de la misma estará compuesta por un test, conceptos, pregunta de desarrollo y un problema.
 - Parte práctica (proyecto) (50% de la nota): constará de dos partes,
 - Una situación de aprendizaje: "El mercado laboral en tu entorno".
 - Realización de actividades correspondientes a los temas del 8 al 14.
 - Se entregará a los alumnos al comienzo del trimestre para que lo vayan realizando y lo entreguen en la fecha de la prueba escrita.
- La prueba final de mayo será:
 - Prueba teórica (50% de la nota): constará de preguntas correspondientes a la parte o partes no superadas y tendrá la misma estructura que las pruebas escritas anteriores. La realización de esta prueba estará condicionada por la entrega de la parte práctica solicitada en las dos convocatorias anteriores.